

Código TRD:

Bogotá D.C., 29 AGO 2018

VC- 001515

Señor  
**HERNÁN PÉREZ ÁVILA**  
C.C. N° 17.031.931



Agencia Nacional de Espectro  
Comunicación Externa

Radicado: GD-007816-E-2018  
Fecha: 2018-08-29 - 03:19  
Anexos: sin anexos  
Folios: 2

Respetado señor:

Garantizando el principio constitucional del debido proceso y el derecho de defensa, con el presente atentamente le comunicamos el contenido del Acto Administrativo N° 000120 del 26 de julio de 2018, "Por medio del cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro de la investigación administrativa N° 2671, adelantada en contra del señor HERNÁN PÉREZ ÁVILA."

Es necesario dejar constancia que, el acto de pruebas se publica mediante el sitio web de esta Entidad, [www.ane.gov.co](http://www.ane.gov.co), toda vez que se observa en el expediente, la devolución de la correspondencia que contenía esta misma comunicación, la cual fue remitida mediante oficio VC-001257 radicado N° GD-006727-E-2018 del 31 de julio de 2018 a la dirección Calle 4 N° 13-06 municipio de Garzón - Huila, siendo devuelta por la causal de "Desconocido", tal como consta en la Guía N° RN988807584CO, de la empresa de Servicios Postales Nacionales S.A. 4/72.

La respuesta a esta comunicación podrá ser remitida al correo electrónico [contactenos@ane.gov.co](mailto:contactenos@ane.gov.co) o radicada en la ventanilla del Grupo de Gestión Documental ubicada en el cuarto (4) piso de nuestras instalaciones, así mismo, se informa que toda comunicación remitida a un canal no oficial de la entidad se tendrá por no presentada.

Al responder, citar el expediente N° 2671.

Cordialmente,



**JENNY MORENO ARENAS**  
Coordinadora Grupo Investigaciones  
Subdirección de Vigilancia y Control

Anexo Copia Acto Administrativo N° 000120 del 26 de julio de 2018  
Elaboró: Nathaly Navas  
Revisó: Diego Melendro